

DECRETO Nº 1188
=====

LA REINA, 19 JUN 2015

VISTOS: Numero de Orden 1027/1488, de fecha 16 de Junio de 2015, de la Oficina de Partes, que adjunta carta de don Ricardo Rodriguez Arancibia, en representación de la empresa Comercializadora, importadora y Exportadora Open Sale Limitada, que solicita autorización para la instalación de un stand en el Mall Plaza Egaña; el conforme del Administrador Municipal; fotocopia de Contrato de arrendamiento con Mall Plaza Egaña, de fecha 2 de Mayo de 2015; Decreto Alcaldicio Nº 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma ; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. **AUTORIZASE** a Don Ricardo Rodriguez Arancibia, en representación de **COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA OPEN SALE LIMITADA**, RUT 76.048.167-K, con domicilio en La Concepción Nº 81, oficina 608, comuna de Providencia, la instalación de un stand en el espacio pasillo Nivel 2, del Mall Plaza Egaña, desde el 22 de Junio al 22 de Julio de 2015.


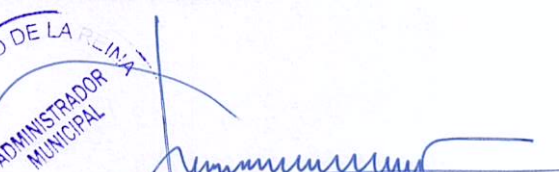
2. Los interesados deberán cancelar en la Dirección de Administración y Finanzas, los derechos municipales conforme la Ordenanza vigente de cobro de derechos Título V, Artículo Duodécimo, punto Nº 12, que señala 0,1 UTM por cada stand, por día de funcionamiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL